

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, **)**9 de **Abil** de 1999.
Visto lo solicitado y teniendo en

cuenta la conformidad prestada a fs.2,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo por el término de 6 meses a partir del 1º de mayo del corriente año al ayudante de la Intendencia del Palacio de Justicia señor Javier Lizarazu en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

NICOLAS ALFREDO REY

ADMINISTRADOR GENERAL : L-CORTE GUPREMA DE AUSTIGNA

DE LA MACKIN